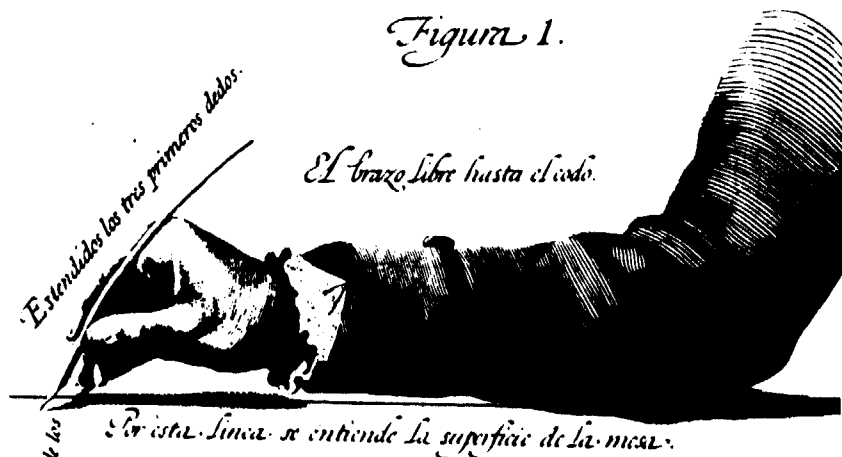


Alfabetización e Ilustración: Difusión y usos de la cultura escrita

Antonio Viñao Frago
Universidad de Murcia

Buen modo de tomar la pluma.

Figura 1.



Mal modo de tomar la pluma.

Figura 2.



*La caligrafía como disciplina del cuerpo.
Posición correcta e incorrecta del brazo y de los dedos
(Francisco Xavier de Santiago Palomares:
Arte nueva de escribir, inventada por el insigne maestro
Pedro Díaz Morante, e ilustrada con Muestras nuevas,
Primera Letras, Madrid. Imprenta de D. Antonio de Sancha, 1776, Lámina 35).
Portadilla seleccionada por el autor de este estudio.*

La historia de la alfabetización en España está todavía por hacer. Existen, por supuesto, conjeturas e hipótesis basadas en análisis parciales (geográfica y temporalmente limitados), evidencias indirectas e indicios. Ni las fuentes ni las investigaciones realizadas permiten ir más allá, aunque en los últimos años se haya avanzado sensiblemente en el conocimiento de dicho proceso. Además, la necesidad de establecer comparaciones con lo acaecido en otros países europeos y la diversidad de situaciones y aspectos a considerar constituyen una dificultad adicional para cualquier intento de ofrecer un panorama global. Aquí más que nunca, como veremos, hay que huir de las generalizaciones. La excepción y la diferencia constituyen la regla.

Dos consideraciones previas al análisis de las relaciones entre la Ilustración y alfabetización son además necesarias, una de índole general y otra de método y enfoque. La primera se refiere a las hipótesis básicas hasta el momento mantenidas. Hipótesis comparativas, en relación sobre todo con Francia e Inglaterra, e hipótesis evolutivas o sincrónicas, que consideran el proceso de alfabetización en la España ilustrada entre un antes y un después, es decir, desde una perspectiva temporal prolongada.

¿Cuál es la hipótesis más generalmente admitida sobre la evolución de la alfabetización en España? B. Bennassar la ha sintetizado en los siguientes términos: para unos (P. Chaunu), España habría sido un caso de alfabetización tardía; para otros (R. L. Kagan), la España del siglo XVI, al menos en el medio urbano, ofrecía niveles de alfabetización similares e incluso superiores a los de las naciones citadas. Durante este siglo y el primer tercio del siglo XVII no parece que la situación española fuera comparativamente inferior a la francesa, por ejemplo, al menos en el medio urbano y masculino, que es el habitualmente analizado. El retraso secular posterior, ostensible ya desde el primer censo con datos sobre alfabetización, el de 1860, tendría su origen en dos fases de estancamiento o regresión, separadas por otra de relativa expansión. El primer periodo regresivo se extendería desde 1620/1640 hasta 1730/1740. El segundo, tras 1808, sería consecuencia de la crisis política, bélica y económica de principios del XIX, las desamortizaciones de Mendizábal (1836) y Madoz (1855) y la debilidad del nuevo régimen liberal. En medio,

desde 1730/1740 hasta 1808, se inicia una recuperación que alcanza su punto culminante en las tres últimas décadas del XVIII, justo en los años de difusión de las ideas ilustradas (1).

Historiar, pues, las relaciones entre Ilustración y alfabetización significa responder, en primer lugar, a la cuestión de si la primera influyó, de qué modo y a través de qué vías, en la segunda. Es decir, si, como parece, la difusión de las Luces llevó aparejada la de la alfabetización. Al fin y al cabo, ambas palabras —Ilustración y alfabetización— evocan en la mente un matrimonio bien avenido. La respuesta a esta cuestión no carece de trascendencia. Afecta, de modo inmediato, al mismo concepto de Ilustración, a su carácter más o menos minoritario y al papel jugado por la cultura escrita —frente a la visual y la oral— en la difusión de las ideas ilustradas; en suma, a su influencia y alcance.

La segunda observación previa, metodológica y de enfoque, guarda estrecha relación con la anterior y se desagrega, a su vez, en varias (2).

El fenómeno a estudiar no es el analfabetismo, como se ha hecho tradicionalmente, sino la alfabetización, sus agentes, objetivos, instrumentos y consecuencias. Esta perspectiva socio-cultural contempla la alfabetización como un fenómeno más amplio que la escolarización. Ambos procesos se insertan en contextos sociales diferentes y sólo en parte coinciden. O sea, la alfabetización ha de ser estudiada a partir del uso social (simbólico, expreso y latente; grupal, corporativo e individual; de producción, mediación y recepción) de las habilidades de leer y escribir (y, en una concepción más completa, de calcular), de su consideración como prácticas sociales organizadas que tienen lugar en contextos de uso específicos, uno de los cuales (y no el más importante) es el escolar (3). La historia de la alfabetización integra, por tanto, la historia de la lectura y escritura, de la producción y distribución, usos y maneras de la cultura escrita, así como la de las relaciones entre oralidad y

(1) Bennassar, B.: «Las resistencias mentales», *Orígenes del atraso económico español*, Barcelona, Ariel, 1985, pp. 147-163 (referencia en p. 149). En igual sentido y en relación con un catastrófico siglo XIX frente a un XVIII expansivo, véase López, F.: «Lisants et lecteurs en Espagne au XVIII^e siècle. Ebauche d'une problématique», *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime*, Paris, Eds. A.D.P.F., 1981, pp. 139-147 (referencia en p. 147 y resumen del debate subsiguiente). Una matización parece necesaria: B. Bennassar y F. López ponen el acento en las consecuencias desfavorables de las desamortizaciones de 1836 y 1855. La primera, a su juicio, habría desmantelado la red escolar eclesiástica; la segunda, las haciendas municipales (bienes de propios) y las escuelas con ellas mantenidas. En nuestros estudios, sin embargo, sin dejar de valorar tales consecuencias, prestamos también atención a las producidas por la crisis abierta en 1808 y la guerra de la Independencia. Todas estas cuestiones serán tratadas con mayor detalle en nuestros trabajos sobre alfabetización y escolarización en España desde el siglo XVI al XX, ambos inclusive, que estamos elaborando para la *Historia de la Educación en España y América*, dirigida por B. Delgado, a editar por la Fundación Santa María.

(2) Resumimos aquí algunos de los puntos de vista mantenidos en trabajos anteriores, a saber, «Del analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica», *Historia de la educación*, 3 (1984), pp. 151-189, y 4 (1985), pp. 209-226, e «Historia de la alfabetización versus historia del pensamiento, o sea, de la mente humana», *Libro homenaje al profesor A. Sanvicens* (en prensa).

(3) Sobre el concepto de alfabetización como conjunto de prácticas sociales organizadas de lectura y/o escritura, véanse Scribner, S. y Cole, M.: *The psychology of literacy*, Cambridge Mass., Harvard University Press, 1981, y Erickson, F.: «School literacy, reasoning and civility: an anthropologist perspective», *Review of Educational Research*, 54-4 (1984), pp. 525-546.

escritura, culturas orales y culturas escritas. De aquí que en su escrito se impliquen la historia literaria, la de los modos de comunicación humana, la antropología y la historia socio-cultural.

EL PROCESO DE ALFABETIZACION EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII: ESTADO DE LA CUESTION

En comparación con las investigaciones sobre el nivel y distribución de la alfabetización en España en los siglos XVI y XVII (4), las que se refieren al XVIII no son sólo más numerosas sino que además cubren periodos más prolongados, alcanzan a más localidades y son más completas. La mayor parte, sin embargo, se refiere a la segunda mitad del XVIII y casi todas ellas a su último tercio. La carencia de estudios similares para la primera mitad de los siglos XVIII y XIX dificulta los análisis sincrónicos, la consideración, como veremos, del antes y el después. Pero ofrecen una buena ortografía que confirma, matiza o amplía algo ya detectado en los siglos anteriores: las profundas diferencias entre el medio rural y el urbano, hombres y mujeres, y los distintos grupos o categorías socioprofesionales. El análisis combinado de este aspecto y de su evolución temporal muestra la diversidad interna del proceso (5).

A) Las diferencias según el grado de urbanización se aprecian comparando tanto localidades con distinto número de habitantes, como las diversas zonas (ciudad, huerta, campo) de un área determinada.

Así, por ejemplo, el porcentaje de los que saben firmar, entre los testadores de Madrid en 1750 (48,59 por 100) y 1797 (51,87 por 100), supera, según los cálculos

(4) Rodríguez, M. C. y Bennassar, B.: «Signatures et niveau culturel des témoins et accusés dans les procès d'inquisition du ressort du Tribunal de Tolède (1525-1817) y du ressort du Tribunal de Cordoue (1595-1632)», *Caravelle*, 31 (1978), pp. 17-46; Vincent, B.: «Lisants et non lisants des royaumes de Grenade et de Valence à la fin du XVIe siècle», *De l'alphabétisation aux circuits du livre en Espagne XVIe-XIXe siècles*, Paris, C.N.R.S., 1987, pp. 95-104; Gelabert, J. E.: «Niveaux d'alphabétisation en Galice (1635-1900)», *De l'alphabétisation aux circuits...* ob. cit., pp. 45-71, y «Lectura y escritura en una ciudad del siglo XVI: Santiago de Compostela», *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, Madrid, Universidad Complutense, 1985, t. I, pp. 161-182; Marcos Alvarez, F. y Cortés Cortés, F.: *Educación y analfabetismo en la Extremadura meridional (siglo XVII)*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1987; Larquie, C.: «La alfabetización de los madrileños en 1650», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XVII (1980), pp. 232-252, «L'alphabétisation des madrilénes dans la deuxième moitié du XVIIe siècle. Stagnation ou évolution?», *De l'alphabétisation aux circuits...*, ob. cit., pp. 73-93; y Cerdá Ruiz, J.: *Libros y lectura en la Lorca del siglo XVII*, Murcia, Caja Murcia y Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, 1986.

(5) En este artículo se soslaya toda la cuestión metodológica relativa a las fuentes pre-censales para el estudio de la alfabetización a partir del cómputo de firmas en documentos judiciales, fiscales o notariales. Sobre ello remitimos a nuestros trabajos «Del analfabetismo a la alfabetización...», ob. cit., y «La historia de la alfabetización a través de las fuentes notariales. Aportaciones provisionales sobre el proceso de la alfabetización en Murcia (1750-1860)», *Aproximación a la investigación histórica a través de la documentación notarial*, Murcia, Cuadernos del Seminario «Floridablanca», n.º 1, 1985, pp. 31-55. Algunas referencias serán, no obstante, necesarias con vistas a la interpretación de los resultados ofrecidos a partir de tales fuentes. En todo caso, y como aclaración previa, si parece conveniente explicar que utilizamos indistintamente los términos nivel de alfabetización y nivel de dominio y calidad de la firma. Los problemas y cuestiones que plantea esta equiparación habrán de ser tenidos en cuenta, pero es el indicador más fiable de la alfabetización para los periodos pre-censales.

de J. Soubeyrou en un primer balance provisional, al del resto de las poblaciones estudiadas por él y su equipo en esos mismos años u otros cercanos (Santander, León, Burgos, Barcelona, Ciudad Real, Murcia y Zafra) (6).

Pero es en nuestros trabajos y en los de P. L. Moreno sobre Murcia y Lorca, respectivamente, desde 1759 y 1860, donde mejor pueden apreciarse las diferencias entre el medio rural y el urbano, a partir del conjunto de quienes saben firmar sus testamentos y además, en el caso lorquino, de las relaciones juradas de 1771, así como, en ambos casos, de la calidad de las firmas (7). Las características de dichos municipios, extensos y con tres zonas claramente definidas (ciudad, huerta y campo), los hacen especialmente adecuados para un análisis de esta índole. Estas son, sintetizadas, las principales conclusiones para el período 1759-1800:

a) Residir en la ciudad y pertenecer al sexo masculino asegura, en el caso de Murcia, un casi probable dominio de la firma (sobre un 85 por 100 de los testadores sabe firmar). En Lorca, localidad con menos vecinos, dicho porcentaje oscila en torno al 55 por 100.

b) Por el contrario, ser mujer y vivir en la huerta o en el campo son condiciones que garantizan, en el caso lorquino, el analfabetismo, y, en el caso de Murcia, muy escasas posibilidades de saber firmar (entre el 1 y el 4 por 100 de las testadoras en la huerta y el 4 y el 13 por 100 en el campo).

c) Las mujeres que viven en la ciudad ofrecen, en ambas localidades, porcentajes ligeramente inferiores a los de los hombres que viven en la huerta o en el campo: en Murcia, entre el 25 y el 34 por 100 frente al 40-42 por 100 y 35-50 por 100, respectivamente, y en Lorca, el 16 por 100 frente al 16-30 por 100 y 21-31 por 100, también respectivamente.

Esta situación, que refleja el mayor peso negativo de la condición femenina en comparación con la residencia en la huerta o en el campo (y, por tanto, la categoría socio-profesional), se invertirá en la primera mitad del siglo XIX.

Así pues, al menos durante la segunda mitad del siglo XVIII, si la ciudad favorece la alfabetización masculina (por la alta relación con la cultura escrita de las profesiones que allí se ejercen, la mayor asiduidad ambiental de la escritura y la más completa red escolar), esta influencia es mucho menor en el caso de la mujer.

d) El análisis cuantitativo de la calidad de las firmas (niveles 1 a 4, de menor a mayor calidad) confirma las diferencias según la zona y el sexo para las fechas indicadas (1759-1800):

(6) Soubeyrou, J.: «Niveaux d'alphabétisation en Espagne au XVIII^e siècle. Premier bilan d'une enquête en cours», *Imprevue*, 2 (1985), pp. 117-135.

(7) Viñao, A.: «El proceso de alfabetización en el municipio de Murcia (1759-1860)», *La Ilustración española*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1986, pp. 235-250, y Moreno, P. L.: *Distinción social y cultura escrita. Sociología de la alfabetización en Lorca (1760-1860)*, tesis doctoral, Murcia, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, 1986, pp. 96-128.

<u>AREA Y SEXO</u>	<u>MURCIA</u>	<u>LORCA</u>
Ciudad-masculino	entre 2,31 y 2,78	entre 2,08 y 2,43
Ciudad-femenino	entre 1,36 y 1,52	entre 1,25 y 1,53
Huerta-masculino	entre 1,72 y 2,04	entre 1 y 2,33
Huerta-femenino	entre 1 y 2	no hay quien sepa firmar
Campo-masculino	entre 1,33 y 2	entre 1,20 y 1,33
Campo-femenino	entre 1 y 2	no hay quien sepa firmar

B) Las diferencias en el dominio de la firma entre hombres y mujeres no sólo ofrecen cifras notables en todas las investigaciones, sino que incluso parecen aumentar durante la segunda mitad del siglo XVIII (fenómeno también inverso al que tendrá lugar en el XIX).

Tales diferencias aparecen siempre allí donde este aspecto es considerado. Tanto en los cómputos de J. Soubeyroux para las localidades por él estudiadas, como en los ya referidos sobre Murcia y Lorca o en los efectuados en Mataró para los años 1750-1754 —donde un 50 por 100 de los varones sabía firmar sus testamentos frente al 10 por 100 de las mujeres— (8) y en Alcantarilla para los años 1761-1800 —un 38,79 y un 6,25, respectivamente— (9).

Por otra parte, como se ha indicado, durante la segunda mitad del XVIII, las diferencias entre hombres y mujeres en unos casos aumentan (por ejemplo, en las localidades estudiadas por J. Soubeyroux, donde los 25 puntos de diferencia en los porcentajes globales de 1750 —a favor del sexo masculino— pasan a 29 en 1800, o en la ciudad, huerta y campo de Lorca, especialmente en estas zonas rurales) y en otros persisten y se mantienen (en la ciudad, huerta y campo de Murcia).

C) Los cómputos sobre el dominio y calidad de la firma, en función de la categoría socioprofesional y el nivel de riqueza, ofrecen asimismo amplias diferencias y una situación no muy distinta a la que resulta de las investigaciones sobre alfabetización en los siglos XVI y XVII.

En general, todos los hombres miembros de la nobleza, clero o profesiones liberales, así como los letrados y funcionarios, saben firmar. No así sus esposas. Algunas diferencias en la calidad de la firma resultan, sin embargo, reveladoras. Por ejemplo, entre el clero secular y el regular (a favor del primero) o entre ambos y las monjas (en detrimento de estas últimas).

Los militares, de acuerdo con los datos de J. Soubeyroux, poseen un nivel de alfabetización superior a la media general masculina, incluso entre los soldados. El dominio de la firma es total entre jefes y oficiales.

(8) Ventura y Munné, M.: «El nivell d'alfabetització de la població de Mataró a mitjans del segle XVIII», *Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*, Barcelona, Departament d'Història Moderna, Universitat de Barcelona, 1984, t. II, pp. 666-675.

(9) Rosa, J.: *El proceso de alfabetización en Alcantarilla en el tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo*, Memoria de licenciatura, Murcia, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, 1985, p. 82.

Así como los comerciantes saben firmar sus testamentos en un alto porcentaje (un 95,5 por 100 en Mataró en 1750-1754 y un 85,3 por 100 en Madrid en 1797), el mundo artesanal ofrece amplias diferencias internas que ocultan los porcentajes globales del 57,6 por 100 en Mataró (1750-1754) y un 50 y un 44 por 100 en Lorca y Alcantarilla (segunda mitad del XVIII). La diversidad de categorías y profesiones y su diferente status social y relación con la cultura escrita producen porcentajes muy dispares dentro de este grupo profesional, así como entre maestros y oficiales, por un lado, y aprendices, por otro.

El sector primario y el servicio doméstico ocupan, por su parte, los niveles más bajos en el dominio de la firma.

El análisis combinado de diferentes fuentes (la utilización del «don» o «doña» en los testamentos, las relaciones juradas de 1771, realizadas con fines fiscales, y los contratos de arrendamiento) ha permitido a P. L. Moreno matizar y profundizar, en el caso de Lorca, en las relaciones entre dominio de la firma y diversas variables socioeconómicas (10).

Tal dominio (en su difusión y en su calidad) guarda relación directa con el número de sirvientes, el de casas propias y el de fanegas de secano o regadío de que se es propietario. También con el uso social del «don» o «doña». E inversa con el grado de pobreza: todos los censados como pobres son analfabetos.

Asimismo, tanto en Lorca como en Murcia son evidentes las diferencias, en la habilidad de firmar, entre los propietarios de la tierra, sus apoderados y los arrendatarios de las mismas. Los dos primeros grupos saben firmar casi en su totalidad (salvo cuando se trata de propietarias, en cuyo caso el porcentaje desciende en Murcia, por ejemplo, hasta el 38 y el 33 por 100 en 1760 y 1800, respectivamente). Los apoderados o administradores, por su parte, no sólo ofrecen los porcentajes más elevados, sino que la calidad de su firma es superior a la de los propietarios. Al fin y al cabo, su profesión está más directamente relacionada con la cultura escrita que el simple hecho de tener tierras en propiedad. Frente a estos dos grupos, sólo un 35 y un 50 por 100 de los arrendatarios de la huerta y el campo de Murcia y Lorca saben firmar (y con una calidad media mínima).

D) Ya quedó indicado que uno de los objetivos de los estudios sobre alfabetización en el siglo XVIII es conocer si la Ilustración, las Luces, y las reformas del último tercio del siglo influyeron o no, tuvieron consecuencias o no, en dicho proceso. Y qué tipo de consecuencias. La hipótesis de partida —bastante probable— es positiva en relación con dicha influencia. La información de que se dispone no es, sin embargo, concluyente, al menos por dos razones.

En primer lugar, las investigaciones que cubren lapsos de tiempo prolongados (las de Soubeyroux, Viñao y Moreno) utilizan los testamentos como fuente. A causa de la normalmente elevada edad de los que testan, no parece desacertado pensar que tales influencias, en caso de existir, sólo serían evidentes 40 ó 60 años después del período a estudiar. Es decir, que los resultados del impulso ilustrado se

(10) Moreno, P. L.: *Distinción social y cultura escrita...*, ob. cit., pp. 141-150 y 172-191.

apreciarían en los testamentos de los años 1820 a 1850 (los cómputos, en el caso de Murcia —no en Lorca— revelan efectivamente en estos años un incremento del dominio de la firma —especialmente entre las mujeres de la ciudad— y de su calidad). Tal aserción se basa, sin embargo, en la consideración de la escuela como único o principal agente de alfabetización y no tiene en cuenta el analfabetismo por desuso —bastante común— y la existencia o no de fuerzas o hechos sociales, de ambientes, favorables u opuestos a la práctica de la lectura y escritura. O a determinadas prácticas en detrimento de otras. Un solo ejemplo bastará para comprender la complejidad de esta cuestión. Es evidente que la guerra de la Independencia supuso la interrupción general de la vida escolar, la destrucción o ruina de buena parte del equipamiento educativo y una fuerte crisis económico-financiera. Pero también propició —forzó— la movilidad geográfica y social, rompió el aislamiento de muchos jóvenes de las zonas rurales y abrió algunas posibilidades de promoción social a través del ejército, una institución que, poco o mucho, favorecía la alfabetización, la lectura y escritura, en comparación con estructuras sociales campesinas más aisladas y estables.

Siendo esto así, ¿cómo interpretar la diferencia entre ese 32,14 por 100 de testadores que saben firmar, entre 1750 y 1759, según cálculos globales de J. Soubeyrou en las localidades antes indicadas, y el 44,03 por 100 que ofrecen sus cómputos en los años 1787 a 1805, en esas mismas localidades? ¿Cómo hacerlo si, además, carecemos de información sobre la primera mitad del siglo? En el caso madrileño, al comparar los porcentajes de los siglos XVII y XVIII, según las investigaciones de C. Larquié para el primero (11) y J. Soubeyrou para el segundo, se observa, por ejemplo, que los mayores incrementos tienen lugar no en la segunda mitad del XVIII sino en la primera, si se computan aquellos que firman mal, pero que saben firmar y que Soubeyrou llama «semialfabetizados», y al contrario, si no se computan. Ello evidencia, pues, más que un incremento de la alfabetización, una mejora en la calidad de dicho proceso, es decir, un descenso en la proporción de los que firman mal.

PORCENTAJES (%) DE TESTADORES EN MADRID QUE SABEN FIRMAR

AÑO/S	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL SIN INCLUIR LOS QUE FIRMAN MAL
1650	74,36	25,65	45,38	—
1651-700	54,15	22,79	37,77	—
1750	—	—	48,59	32,33
1797	68,00	30,00	51,87	42,77

(11) Larquié, C.: «La alfabetización de los madrileños en 1650» ob. cit., y «L'alphabétisation des madriléens dans la deuxième moitié du XVIIIe siècle. Stagnation ou évolution?», ob. cit., (los datos de 1651-1700 son provisionales).

Los datos globales para todo el país, en caso de existir, ocultarían además diferencias locales. En el caso de Murcia, por ejemplo, los resultados a partir de la misma fuente —los testamentos— ofrecen un estancamiento o incluso leves retrocesos entre 1759 y 1800 y, en el caso de Lorca, un incremento de los que saben firmar entre estas dos fechas. Y los datos locales esconden, a su vez, diferencias según áreas, parroquias, profesiones y sexos. De ahí el peligro de las generalizaciones en este tipo de estudios.

Al indicado desfase entre el período analizado y aquel en que fueron alfabetizados los que testan, hay que añadir la evolución en la práctica social del testamento, en declive en la segunda mitad del XVIII y primera del XIX, en detrimento de su representatividad. Gran parte de este descenso se debe a una Pragmática de 2 de febrero de 1766, promulgada para evitar los «abusos» de los jueces eclesiásticos y seculares a partir de una incorrecta interpretación de la Ley 10, artículo 4.º, libro 5.º de la Nueva Recopilación (12). En síntesis, dicha Ley establecía, en caso de fallecer abintestato, que los bienes se entregaran a los herederos. Sólo cuando éstos no eran «hijos, ni descendientes o ascendientes legítimos», se les obligaba a «disponer de la quinta parte de tales bienes por su ánima de testador», es decir, para el funeral, sufragios y misas. En la práctica, sin embargo, tal obligación era extendida por los jueces a los hijos y descendientes o ascendientes legítimos. La Pragmática mandaba cumplir dicha Ley y además, que al morir abintestato, los bienes se entregaran «sin deducción alguna» a los herederos, dejándose a «sus conciencias» lo que debían gastar en el entierro, exequias, funerales y sufragios de acuerdo con las costumbres, caudal y circunstancias del difunto. Sólo en caso de no cumplir esta obligación podían los jueces compelerles a ello, pero sin «hacer inventario de bienes». En definitiva, todo quedaba a la voluntad de los herederos. La ausencia de testamento ya no constituía un problema para ellos.

Todo ello obliga a ser cautos. El testamento resulta más adecuado, en todo caso, para análisis sincrónicos que diacrónicos, para imágenes fijas que imágenes en movimiento. Las fuentes fiscales son en este aspecto más útiles (pese a la infrarrepresentación femenina en ellas). Y sólo contamos, en el siglo XVIII, con datos de este tipo de fuentes en una localidad: Lorca (13).

Pues bien, los porcentajes de vecinos obligados a realizar las declaraciones juradas y que firman son, según el sexo, el 28,37 por 100 de los hombres y el 10,04 por 100 de las mujeres, en 1771. Las «Luces» no habían llegado a Lorca todavía en esta fecha. Y tardarían en llegar, pues un siglo más tarde, en 1860, el primer censo total con datos sobre alfabetización ofrecía un 37,1 por 100 de hombres alfabetizados y un 20 por 100 de las mujeres (y ello incluyendo el escaso porcentaje de los que sólo sabían leer). Ciertamente Lorca sería uno de los municipios del

(12) *Pragmática sanción que su Magestad ha mandado publicar, para que en todos sus Dominios se observe la nueva Declaración y Ley inserta, sobre que ningún Juez pueda disponer del Quinto de los bienes de los que mueren abintestato absolutamente, ni entrometarse a hacer Inventario con este motivo; por deber los Parientes suceder en esta parte de bienes con la carga de funeral y demás sufragios correspondientes, en la forma que se dispone*, Madrid, A. Sanz, 1776.

(13) Los porcentajes del donativo de 1705 proceden de Cerdá Ruiz, J.: *Libros y lectura...*, ob. cit., p. 54, y los de 1771 de la tesis ya indicada de P. L. Moreno, p. 103.

país con más elevados porcentajes de analfabetismo en el XIX y en el XX. Su caso tampoco es generalizable. Pero con independencia de ello, tales cifras demuestran, desde una perspectiva metodológica, la mayor aproximación de algunas fuentes fiscales a un censo de población en comparación con los testamentos. Estos últimos, al menos en el siglo XVIII y en las localidades estudiadas, sobrevaloran la alfabetización en torno al 25 por 100, a causa de la infrarrepresentación de las clases populares.

La hipótesis de partida —un incremento de la alfabetización en la segunda mitad del XVIII, en los años de reformas e Ilustración, frente al estancamiento o incluso retroceso de los cien años anteriores— ha de ser matizada. Y no sólo porque, por razones demográficas, un aumento del número total de alfabetizados puede muy bien ir acompañado de un descenso porcentual de los mismos, sino por los datos expuestos. Quizá sea cierta en las grandes ciudades, pero no en todas las localidades importantes y menos aún en las zonas rurales. En todo caso, dicho incremento tampoco afectó por igual a ambos sexos o a todos los grupos socioprofesionales. Si las tesis de Soubeyroux se confirman, la alfabetización masculina progresó en las ciudades más rápidamente que la femenina. Por otra parte, habría que distinguir entre un incremento general de la alfabetización y una mejora de su calidad e intensidad en aquellos grupos o profesiones en los que la semialfabetización o una alfabetización rudimentaria —el mínimo indispensable— era lo usual. Las estadísticas sobre semianalfabetismo (aquellos que firman mal) en Madrid, en 1750 y 1797, aportadas por J. Soubeyroux, indican que, al menos en la capital del reino, el segundo aspecto tuvo tanta o más importancia que el primero. Lo que sí está fuera de duda es la ausencia de cambios espectaculares: las fotografías tomadas por Bennassar y su equipo o Gelabert, entre otros, en los siglos XVI y XVII no difieren mucho de las obtenidas en el XVIII. En especial, en cuanto a la distribución geográfica y socioprofesional de la alfabetización. No es de extrañar. Seguimos dentro de la sociedad estamental y no existen agentes de alfabetización —como veremos— suficientemente motivados. El observador sólo aprecia ligeras inflexiones, continuidades e inercias.

¿Cuáles eran los fundamentos de la hipótesis indicada? ¿Por qué ha sido establecida y generalmente aceptada como tal aun antes de llevarse a cabo las investigaciones expuestas? Evidencias indirectas obtenidas a partir del impulso e interés por la educación y la escuela que en la etapa ilustrada muestran determinados agentes eclesiásticos, públicos o sociales, de las reformas introducidas en el aprendizaje escolar de la lectura y escritura y de la difusión de la cultura escrita e impresa, así lo aconsejaban. Pasemos a considerar estas evidencias.

ESCOLARIZACION Y ALFABETIZACION: DEL DISCURSO A LA REALIDAD, DE LO PRESCRITO A LO VIVIDO

El título de este epígrafe parafrasea, en homenaje y recuerdo, otro similar de J. Saugnieux en un trabajo reciente sobre la alfabetización y la enseñanza elemental en España en la segunda mitad del siglo XVIII. En él, aun tratándose de un hecho conocido, ofrece abundantes muestras del interés de los ilustrados por las cuestio-

nes educativas (el discurso teórico). También de las reformas legislativas y preocupación estatal (lo prescrito). Tras un análisis de lo vivido (la escolarización y la alfabetización), concluye con unos párrafos que coinciden en lo esencial con las afirmaciones anteriores:

«Contrariamente a la idea recibida, las «luces» apenas contribuyeron al progreso de las tasas de alfabetización y escolarización. Colocada en la larga duración, la época se caracteriza por la continuidad y no por la ruptura. La tradición ha prevalecido sobre el progreso, la permanencia sobre el cambio» (14).

¿Hasta qué punto puede esto afirmarse de la escolarización y, por tanto, de la alfabetización escolar? Veamos primero, en apretada síntesis, cuál fue el comportamiento de los distintos agentes implicados en dicho proceso (la Iglesia, los poderes públicos, los gremios de maestros, determinados grupos sociales).

Los dos hechos más destacables en el campo de la escolarización y alfabetización a cargo de agentes eclesiásticos, durante el XVIII, fueron la expansión de los escolapios (fenómeno en sí mismo anterior y ajeno a la Ilustración) y la acción educativa de determinados (unos pocos) obispos ilustrados o reformistas que promovieron la creación de escuelas. Otros dos instrumentos potenciales de alfabetización, ampliamente utilizados por el protestantismo (la lectura en lengua vulgar de la Biblia y/o de catecismos o compendios similares), no tuvieron entre nosotros, sin embargo, tales usos y efectos a diferencia de lo sucedido en otros países en los que la Iglesia católica tuvo que hacer frente a la competencia protestante (15). Hasta 1782 no se levantó la prohibición, establecida en 1559, de imprimir, vender o poseer versiones en lengua vulgar, completas o parciales, del libro sagrado, y las pocas traducciones que aparecieron (por ejemplo, la de Scio de San Miguel, en 1791-1793) no eran ediciones populares, sino, al contrario, obras en folio, de elevado número de páginas o volúmenes y coste. Obras de ornato y ostentación para ser colocadas junto a las últimas impresiones de Ibarra o Sancha, mas no de cabecera y lectura. En cuanto a la enseñanza del catecismo o doctrina cristiana, objeto de reformas e impulsada por algunos obispos ilustrados o neojansenistas, se mantuvo por lo general más en los límites de la cultura oral (aprendizaje y expresión) que de la cultura escrita, es decir, más en el ámbito de la memorización que de la lectura.

El interés y preocupación de unos pocos prelados reformistas por promover la creación de escuelas fue, por otra parte, un hecho excepcional justamente por ello destacado (16). Los esfuerzos de Climent en Barcelona (diez escuelas gratuitas en

(14) Saugnieux, J.: *Les mots et les livres. Etudes d'histoire culturelle*, Lyon, P.U.L., 1896, pp. 113-237 (cita en p. 226).

(15) Es significativo el caso de Bohemia en el XVII relatado por Ducreux, M. E.: «Lire à en mourir. Livres et lecteurs en Bohême au XVIIIe siècle», en Chartier, R.: *Les usages de l'imprimé*, Fayard, París, 1987, pp. 253-303: allí los misioneros jesuitas emprendieron una decidida política de ediciones católicas en lengua vernácula, acomodadas además a los modos y tradiciones lectoras protestantes.

(16) Tort Mitjans, F.: *Biografía histórica de Francisco Armanyà Font O.S.A.*, Villanueva y Geltrú, 1967, pp. 169-170, y *El Obispo de Barcelona Josep Climent i Avinent (1706-1781)*, Barcelona, Edt. Balmes, 1978, pp. 79-85, Esteban Mateo, L.: «Aportaciones al estudio de la enseñanza primaria valenciana en la segunda mitad del siglo XVIII», *Actas del Congreso de Historia del País Valenciano*, Valencia, 1976, t. III, pp. 643-654, y Palacio Lis, I y Ruiz Rodrigo, C.: «Obispado e Ilustración: Mayoral-Climent. Actitud reformista y funda-

conventos, en 1767), con la oposición del gremio de maestros, y antes en Castellón (dos) y Valencia (otras dos); de Mayoral en Valencia (una escuela de niños, a cargo de los escolapios, en 1737, y otra de niñas, en 1759) o de Armanyà en Lugo (una escuela de niños y dos de niñas, hacia 1780) responden más a acciones aisladas que a una actuación o campaña eclesiástica decidida, amplia y vigorosa, con el apoyo público, en favor de la alfabetización, similar a la que tuvo lugar, por ejemplo, en determinados países protestantes (Suecia, Alemania y Escocia, principalmente) en los siglos XVII y XVIII.

Mayor repercusión tuvo, sin duda, la expansión de las Escuelas Pías, institución exclusivamente dedicada a la enseñanza y, de un modo especial, a la de primeras letras, con carácter gratuito (17).

La orden escolapia había abierto sus primeras escuelas en España en 1677 en Barbastro. Su expansión durante los últimos años del XVII y el primer tercio del XVIII fue débil. Dos bulas papales de 1731 y 1732, dictadas con la oposición de los jesuitas, dieron fuerza a este proceso, creándose 12 nuevos colegios en el siglo XVIII y 5 en el primer tercio del XIX. Pero, como ya hemos indicado, este fenómeno es anterior y ajeno a la difusión de las ideas ilustradas —sólo tres colegios fueron creados en el último cuarto del siglo XVIII y primeros años del XIX—. Otra cosa es que su expansión se apoyara, y esto sí que nos interesa, en una demanda de escolarización no satisfecha. Y a estos efectos, tanto o más significativos son los colegios erigidos como el elevado número de peticiones de creación dirigidas a los escolapios y no atendidas o rechazadas (98 entre 1739 y 1845, 40 de ellas entre 1775 y 1807).

El importante, mas no espectacular, proceso expansivo de los escolapios interesa también, desde el punto de vista de la escolarización, por otro motivo, y esta vez negativo. La oposición de otras órdenes religiosas (en especial de los jesuitas) y de los gremios o hermandades de maestros, allí donde pretendían instalarse (normalmente a petición de autoridades locales o eclesiásticas o de particulares), y sus pleitos con unos y otros por tal cuestión reflejan los intereses y presiones de estos grupos por limitar o no incrementar la oferta escolar existente. La configuración de hermandades o gremios de maestros durante el XVIII, el fortalecimiento de las ya existentes y la aprobación de ordenanzas locales o disposiciones estatales regulando las condiciones del acceso y ejercicio de tal tarea contribuyeron sin duda a elevar la baja calidad y prestigio social y profesional de estos docentes, en especial en las localidades importantes, pero también dieron fuerza a sus presiones contra los «leccionistas» (maestros sin título no sujetos a control alguno) y cualquier intento de incrementar el número de escuelas.

Las escuelas de primeras letras seguían siendo, en todo caso, una cuestión local. La mayor preocupación estatal por esta enseñanza se refleja en el incremento de la legislación y ordenación de la misma (y más para controlar y regular que

ciones educativas», *Educación e Ilustración en España*, III Coloquio de Historia de la Educación, Barcelona, Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1984, pp. 511-533.

(17) La más completa y reciente síntesis sobre este proceso es la de Faubell, V.: *Acción educativa de los Escolapios en España (1733-1845)*, Madrid, Ediciones SM, 1987, pp. 31-41.

para actuar), en el interés por conocer qué estaba sucediendo (encuestas, informes y estadísticas) y la promoción e impulso de actividades ajenas (de los municipios, Juntas de Caridad y sociedades económicas) y sólo excepcionalmente propias (escuelas de la comitiva real y creación de ocho «escuelas reales» en Madrid en 1791).

Pues bien, nada hace pensar en un cambio de actitud y mentalidad, más o menos general e importante, entre los regidores y jurados locales en relación con la enseñanza de las primeras letras y el siglo precedente (18). Sólo a fines del XVIII, bajo la presión estatal y siguiendo el modelo de la Real Junta de Caridad de Madrid, creada en 1778, una de cuyas tareas era la creación de escuelas gratuitas para niñas pobres, se establecieron juntas similares en unas pocas ciudades (por ejemplo, en Zaragoza). Pero tampoco ello u otras acciones aisladas dan pie para hablar de una actuación pública más o menos general y decidida en favor de la escolarización.

Por otra parte, esta conjunción de nobles, clérigos, letrados y funcionarios, que fueron las sociedades económicas, inclinaron sus preferencias más por las enseñanzas profesionales que por las de primeras letras. Buena parte del centenar de sociedades existentes promovieron planes de reforma y/o premiaron a maestros y niños, pero sólo sobre una cuarta parte crearon y mantuvieron a su costa escuelas de primeras letras; y cuando lo hicieron, fue en número reducido (una o dos) y con funcionamiento irregular por problemas normalmente económicos (19).

Globalmente, pues pese a haberse declarado tácita e indirectamente obligatoria la enseñanza de primeras letras por Real Cédula de 12 de julio de 1781 y la Instrucción de 1788 a los Corregidores para su cumplimiento (en Navarra, la ley XLI de las Cortes de 1780-1781 declaró obligatoria la asistencia a la escuela de niños y niñas, desde los 5 a los 12 años, de forma expresa), la realidad vivida difería sensiblemente de lo propugnado y legislado.

¿Cuál era esa realidad? De los diferentes censos o encuestas generales realizados en el siglo XVIII, sólo el Catastro de la Ensenada, de 1755, y el Censo de Godoy, de 1797, proporcionan datos sobre el número de escuelas, maestros y alumnos (20). El primero de ellos, no obstante, no permite por ahora más que estudios

(18) Kagan, R. L.: *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, Taurus, 1981, p. 7, se refiere a la «aversión» del «patriado urbano», durante el siglo XVII, a «gastar fondos públicos en escuelas».

(19) Aguilar Piñal, F.: «La política docente», *Historia de la España. La época de la Ilustración. Vol. I. El Estado y la Cultura (1759-1808)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1987, pp. 438-484 (referencia en p. 449).

(20) Viñao, A.: «Fuentes estadísticas de ámbito nacional-estatal para el estudio de la escolarización en el nivel elemental (1750-1832)», *Escolarización y sociedad en la España contemporánea (1808-1970)*, II Coloquio de Historia de la Educación, Valencia, Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1983, pp. 881-892, y sobre todo Guereña, J. L.: «Pour une histoire de la statistique scolaire en Espagne au XIXe siècle (I)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXIII (1987), pp. 431-454.

locales, provinciales o como mucho, regionales (21). El segundo, por el contrario, ofrece las primeras cifras globales para todo el país (22).

CENSO DE 1797			
	Escuelas de niños	Escuelas de niñas	Total
N.º Escuelas	8.704	2.303	11.007
N.º Maestros/as	8.962	2.575	11.537
N.º Alumnos	304.613	88.513	393.126

Los 393.126 alumnos suponen una tasa de escolarización del 23,3 por 100 para la población de 6-13 años (a partir de un cálculo aproximado para este grupo de edad, del 16 por 100 del total de la población, teniendo en cuenta los porcentajes del de menos de 7 años -18,64 por 100- y del de 7 a 15 años -16,57 por 100-) que se reduce al 21,2 por 100 si, de acuerdo con la opinión generalmente admitida, aceptamos una infravaloración de aproximadamente un millón de habitantes en dicho censo (aunque también es más que probable que el censo escolar esté incompleto). Dicha tasa global oculta, sin embargo, profundas diferencias según el sexo: el 36,4 por 100 en los niños frente al 10,39 por 100 en las niñas (cuyas escuelas no eran de «primeras letras» sino de «enseñanza»). La carencia de datos no permite comparaciones con años anteriores. Desconocemos la situación de partida a mediados del siglo XVIII. Pero si tenemos una aproximación fotográfica de fines de dicho siglo, tras al menos tres décadas de Ilustración y reformas (o intentos de reforma): ni siquiera uno de cada cuatro niños/as estaba escolarizado/a (y ello sin considerar los modos y características de esta escolarización, asistencia, etc.).

Todo sugiere, sin embargo, una cierta expansión y mejora de la escolarización y alfabetización (en términos absolutos, no porcentuales) en la segunda mitad del siglo XVIII o, al menos, un mayor interés por las cuestiones relacionadas con el aprendizaje y uso de la lectura y escritura, así como un incremento de la demanda y oferta de los instrumentos básicos para su aprendizaje.

A tal interés e incremento responden, por ejemplo, la Ordenanza del juez delegado de Valladolid, del 10 de julio de 1759, urgiendo el despacho de cartillas escolares a la imprenta de la catedral de dicha ciudad (que monopolizaba desde 1583 su impresión y distribución en el reino de Castilla) ante las quejas de muchas poblaciones por su escasez (23); su sustitución o combinación con los cartelones o

(21) Por ejemplo, Labrador, C.: «Los maestros de primeras letras en el catastro del Marqués de la Ensenada», *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo*, Oviedo, Centro de Estudios del siglo XVIII, 1983, pp. 159-181; Labrador, C. y Nieto, M.: «La escuela en el Antiguo Régimen. Los maestros de primeras letras en la provincia de Palencia», *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, Diputación Provincial, 1987, t. III, 497-521; y Amalric, J. P., Escoda, A., Marqués, A., y Stevens, M. N.: «Un réseau d'enseignement élémentaire au XVIIIe siècle: les Maîtres d'écoles dans les campagnes de Burgos et Santander» y Ponsot, P.: «Le système scolaire d'Andalousie Occidentale entre Ensenada et Madoz (milieu XVIIIe-milieu XIXe)», *De l'alphabétisation aux circuits...*, ob. cit., pp. 9-27 y 141-159, respectivamente.

(22) *Censo de la población de España de el año 1797 executado de orden del Rey, en el año de 1801*, Madrid, Imprenta Real, 1801.

(23) Moll, J.: «La cartilla et sa distribution au XVIIIème siècle». *De l'alphabétisation aux circuits...*, ob. cit., pp. 311-332.

«cartapolos» colgados en las paredes; la edición de catecismos tipográficamente dispuestos para servir de cartillas (24); la difusión del *Catón* (en especial del *Catón Christiano* de Jerónimo de Rosales, de 1673, ampliamente reimpresso y con altas tiradas en el XVIII) y otros textos (por ejemplo, la *Novena de la Virgen de las Escuelas Pías*) para ejercitar en la lectura a los ya iniciados, y la aparición y difusión, a fines del XVIII, de libros escolares de lectura, como un tercer escalón para los avezados (por ejemplo, el *Catón Christiano* de Joaquín Moles, de 1772, y los *Exemplos Morales* de Juan Rubio, de 1798), en sustitución de los siempre denostados, prohibidos (en 1743, 1763 y 1771) y utilizados romances y pliegos sueltos (25). O bien, la proliferación de nuevos métodos para aprender a leer y a escribir, con los consiguientes debates sobre su bondad y eficacia comparativas, aspecto en el que se mostraron especialmente activos los componentes del «movimiento reformista de San Ildefonso» (de acuerdo con la denominación de J. Ruiz Berrio) y de la Real Academia de la Primera Educación, creada en 1791, en especial Joseph de Anduaga (*Arte de escribir por reglas y sin muestras*, 1781), el ya citado Juan Rubio (*Prevenções dirigidas a los maestros de primeras letras*, 1788) y Vicente Naharro (*Silabario* de 1787 y diferentes libros sobre la enseñanza de la lectura a partir del silabeo, de amplia difusión en el siglo XIX). Todo ello gracias al apoyo estatal y a la configuración como escuela normal para maestros de todo el reino de la Escuela Real de San Isidro de Madrid (26). O, desde otra perspectiva más amplia y no menos significativa, el incremento, entre 1770 y 1805, de las fundaciones particulares para crear y/o sostener escuelas de primeras letras, en comparación con los años precedentes o posteriores (27).

Las polémicas sobre los métodos para la enseñanza de la lectura y escritura no eran, por otra parte, una cuestión meramente pedagógica. Tras ellas subyacían, desde luego, intereses de grupos o corporaciones (los pendolistas o calígrafos y los maestros), pero también reflejaban dos concepciones muy diferentes acerca del uso social de ambas habilidades. Veamos si no el caso de la escritura (28).

En torno a la enseñanza de este arte, simplificando la cuestión, se alineaban dos bandos, los palomaristas (calígrafos) y los anduaguistas (maestros). Para el portavoz de los primeros, Torio de la Riva (*Arte de escribir por reglas y con muestras*, Madrid, Vda. de Ibarra, 1798, 2.ª ed. en 1802), la caligrafía era toda una disciplina y

(24) Por ejemplo, el de Portillo, P. J.: *Catecismo o Exposición de la Doctrina Christiana*, Madrid, Gabriel Ramírez, 1769.

(25) Sobre todas estas cuestiones, véanse Demerson, P.: «Tres instrumentos pedagógicos del siglo XVIII: La Cartilla, El Arte de escribir y el Catón», *L'enseignement primaire en Espagne et en Amérique latine du XVIII e siècle à nos jours*, Tours, C.I.R.E.M.I.A., 1986, pp. 31-40, y Faubell, V.: *Acción educativa de...*, ob. cit., pp. 397-407.

(26) Ruiz Berrio, J.: «Enseignement primaire et Illustration en Espagne: le mouvement reformiste de San Ildefonso», *Education and Enlightenment*, Wolfenbüttel, International Standing Conference for the History of Education, 6th Session, 1984, t. I, pp. 43-50, y «Reformas de la enseñanza primaria en la España del Despotismo ilustrado: la reforma desde las aulas», *L'enseignement primaire en Espagne...*, ob. cit., pp. 3-17.

(27) Viñao, A.: «Filantropía y educación. Fundaciones docentes y enseñanza elemental», *L'enseignement primaire en Espagne...*, ob. cit., pp. 65-79.

(28) Para toda esta polémica, consúltense, aparte de las obras de Torio de la Riva y Anduaga que se indican, las páginas que Cotarelo y Mori (*Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1914, 2 tomos) dedica a estos autores, así como a Palomares, Servidori y Naharro, entre otros. La posición de Cotarelo en el debate es favorable a Torio de la Riva y Palomares frente a Anduaga y Servidori.

un arte del dibujo, del trazo y de la belleza, a aprender mediante la imitación y la copia. Su obra fue escrita en respuesta a la de Anduaga (*Arte de escribir por reglas y sin muestras*, 1781, 2.ª ed. en 1795), que rechazaba la imitación o copia de muestras, prescribiendo unas reglas y un método, en su opinión, más fácil y sencillo que permitía ciertas diferencias individuales en el tipo de letra, según el gusto, pulso y genio de cada uno, y una escritura más simplificada.

La mera transcripción de un párrafo del texto de E. Cotarelo sobre Anduaga, sin comentario alguno, basta para comprender cómo lo que estaba en juego era algo más que la bondad o eficacia de uno u otro método, que lo que se debatía era su adaptación a las necesidades de una escolarización creciente (real o previsible), es decir, de un público más diferenciado, y el uso social de la escritura, su restricción o generalización, su función como copia o transcripción de textos preexistentes, de ornato y documental, o bien como instrumento de expresión y comunicación, según las necesidades de cada uno, una vez que la imprenta había cubierto con ventajas algunas de las funciones del manuscrito:

«Corrían ya entonces ciertas ideas, importadas desde Francia, según las cuales el escribir bien era cosa muy secundaria: lo principal era escribir y hacerlo con rapidez para las necesidades de la vida... Los partidarios de la no imitación sostenían que todas las letras usuales en los países adelantados tenían unas condiciones comunes; luego, en vez de imitar años y años muestras de tal o cual maestro, era mucho más fácil y breve, conocidas esas leyes de la formación de la escritura, inculcarlas en las mentes de los niños y que ellos rompiesen a escribir con su particular iniciativa» (29).

Pero ¿cuál fue el alcance de estos debates? Creemos que muy restringido. La reforma de la enseñanza de la lectura (para la que Anduaga y el grupo de San Ildefonso propugnaban la graduación de los alumnos en tres clases y su distribución en grados, el recurso a los celadores, el silabeo y el uso de textos uniformes, es decir, un método similar al que utilizaban los escolapios) y la de la escritura sólo podían generalizarse en el contexto de una reforma de la enseñanza de las primeras letras, de un programa global de reforma. Y aquí, una vez más, sólo encontramos experiencias y acciones aisladas. Como indicó Pascual Vallejo, en un *Discurso* pronunciado en 1791 en la Real Academia de Derecho público y patrio,

«a excepción de las escuelas de la Corte, algunas de las capitales y una u otra de las ciudades subalternas, las demás se hallan sin regla ni método conveniente, y entregadas a la discreción y al cuidado de unos maestros que por lo común carecen de toda instrucción literaria y liberal, que leen mal y pronuncian peor, que escriben sin ortografía, sin carácter constante, sin principios ni reglas... De aquí nace que los niños emplean años en aprender a deletrear, que leen después con tonillo y sin reflexión, que los más sólo saben formar las letras a presencia de la pauta y del original del maestro, sin escribir con ortografía, regularidad y proporción, que apenas logran imponerse en las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética de manera que puedan hacer uso de ella en la vida civil, y que pasados cinco, seis y más años son poquísimos los que salen de la escuela expeditos para poder leer cualquier libro, escribir una carta, formar una cuenta» (30).

(29) Cotarelo y Mori, E.: *Diccionario biográfico y...*, ob. cit., pp. 102-103.

(30) Vallejo, P.: *Discurso sobre la necesidad de una reforma general de los métodos de educación de las Escuelas*.

En resumen, la práctica escolar de la lectura y escritura permanecía todavía anclada en las necesidades y requerimientos de la cultura del manuscrito: lectura en voz alta (no mental o silenciosa) y escritura-dibujo por copia o imitación. Todo ello, sin aludir, por más conocido, a la secuenciación temporal (no simultaneidad), a lo largo de varios años, de la enseñanza de la lectura, escritura y cálculo, y a su diferente coste —de menos a más— para las economías familiares; causa, en buena parte, de este fenómeno tan típico de la semialfabetización (exclusivo conocimiento, y no perfeccionamiento, de la lectura y a lo sumo de la firma).

LA CULTURA ESCRITA Y/O IMPRESA. SU DIFUSION

¿Se corresponde este interés y preocupación por la reforma de la enseñanza de la lectura y escritura con una extensión de la cultura escrita, o sea, de la lectura y de los lectores? Hay dos modos de responder a esta pregunta: uno, a partir de la producción y comercio de lo impreso; otro, de su posesión y uso por particulares.

En cuanto al primer aspecto —producción y comercio de lo impreso—, el primer tercio del XVIII no es sino una continuación del declive iniciado hacia 1630 (31). A mediados del siglo la situación no podía ser más decepcionante. Las poco más de 180 librerías existentes (según la encuesta-visita de 1757-1758 y otras pocas informaciones complementarias) constituían una cifra inferior a las de París en aquellos mismos años, concentrándose casi todas en Barcelona —27—, Madrid —26—, Valencia —25—, Valladolid —16—, Sevilla —15—, Zaragoza —11—, Cádiz —10—, Granada —9— y Salamanca —5—, es decir, en la capital del reino y en aquellas ciudades con universidad y/o chancillería o de índole comercial y/o portuaria (32).

Tal situación empezaba, sin embargo, a modificarse. Las medidas proteccionistas impuestas en esos mismos años por Juan Curiel, juez de imprentas, con la oposición de los libreros (más comerciantes que impresores); la disposición de 14 de noviembre de 1762, declarando la libertad de precios en la venta de libros (excepto en algunos de instrucción y devoción); la constitución, el 24 de julio de 1763, de la Real Compañía de Libreros e Impresores y el convenio suscrito entre ella y los jerónimos de El Escorial, en 1764, para la impresión del «rezado» (tarea antes encomendada a los Plantin de Amberes); cierta protección y apoyo oficiales; la regu-

Universidades y los Colegios de la nación, e idea general de su reforma, 1791, Biblioteca Nacional, Mss. 3481, pp. 8-9.

(31) Sobre la situación y problemas de la industria editorial y comercio de lo impreso en España en el XVI y XVII (industria pequeña y dispersa, carencia de materias primas de calidad y baratas, debilidad económica y tecnológica, importancia de la producción en imprentas extranjeras y dependencia de agentes y libreros también extranjeros, restricciones y controles ideológicos, monopolios de producción y distribución, descapitalización y ausencia de mentalidad empresarial) véanse los trabajos de Moll, J.: «Valoración de la industria editorial española del siglo XVI», *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime*, Paris, Eds. A.D.P.F., 1981, pp. 79-84, y Peligry, Ch.: «Les difficultés de l'édition castillane au XVIII^e siècle», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, X (1977), 272-275, y «Les éditeurs lyonnais et le marché espagnol aux XVI^e et XVII^e siècles», *Livre et lecture...*, ob. cit., pp. 85-93.

(32) López, F.: «Un aperçu de la librairie espagnole au milieu du XVIII^e siècle». *De l'alphabétisation aux circuits...*, ob. cit., pp. 387-416.

lación y aligeramiento de la censura estatal y el debilitamiento de la inquisitorial precedieron a un período de auge cuyos rasgos más característicos fueron (33):

– El renacimiento y recuperación de las artes gráficas: mejora en la calidad de las ediciones, existencia de imprentas cualificadas (por ejemplo, las de Ibarra, Sancha, Martín, Mena y Cano en Madrid; Monfort y Orga en Valencia y Pla y Piferrer en Barcelona) y aumento de las impresiones, tiradas, imprentas y librerías (34).

– Los cambios en los gustos de los lectores: impresión de menos libros de religión y teología (aun cuando continúe su predominio cuantitativo) y más de historia, ciencias, geografía, política y obras de instrucción y recreo, dirigidas, estas últimas, a un nuevo público adolescente, juvenil o femenino (35).

– El recurso a nuevos métodos de venta (por suscripción –con un precio inferior y por pliegos sueltos–, es decir, a plazos, como sucedió con el *Teatro Crítico Universal* de Feijoo, uno de los «best-sellers» del XVIII) y el incremento de la publicidad (edición de más catálogos de librería –independientes o al final de las obras– y más libros anunciados) (36).

– La mayor difusión y tirada de folletos, libelos y panfletos, así como de avisos u hojas de información política, económica o de publicidad y publicaciones periódicas. Estas últimas, en especial, tras un primer período de consolidación (1737-1750) y otro posterior de madurez y especialización (1750-1770), experimentaron una fase de expansión y diversificación (prensa literaria, económica, de divulgación e información, política, oficial...) que sería cortada por la Resolución de 24 de febrero de 1791 –dictada en el contexto de las medidas adoptadas para hacer frente a las ideas revolucionarias francesas–, que, tras una condena genérica de este nuevo medio de expresión y comunicación, prohibía todos los periódicos existentes excepto los tres oficiales: la *Gaceta*, el *Mercurio histórico y político* y el *Diario de Madrid* (37).

El libro seguía siendo, sin embargo, un objeto caro para la gran mayoría. No

(33) Glendinning, N.: *Historia de la literatura española. El siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 3.ª reimpresión, 1981, pp. 15-64; Catena, E.: «Características generales del siglo XVIII», *Historia de la literatura española. III. Siglos XVIII/XIX*, Madrid, Taurus, 1980, pp. 13-87; y los siguientes trabajos de F. López, sin duda alguna el mejor conocedor del tema: «Lisants et lecteurs en Espagne au XVIIIe siècle. Ebauche d'une problématique», *Livre et lecture...*, ob. cit., pp. 139-148; «L'impression des livres liturgiques pour la Castille et les Indes: une longue dépendance», *Histoire du livre et de l'édition dans les pays ibériques*, Bourdeaux, Presses Universitaires, 1896, pp. 27-52; «Gentes y oficios de la librería española a mediados del siglo XVIII», *Nueva revista de Filología hispánica*, XXXIII-1, (1984), 165-185, y «Los vehículos de la Ilustración», artículo mecanografiado pendiente de publicación, aparte del indicado en la nota anterior.

(34) Para Valladolid y Murcia véanse, a título de ejemplo, los trabajos de Palomares Ibáñez, J. M.: *Imprenta e impresores en Valladolid en el siglo XVIII*, Valladolid, Departamento de Historia Moderna, Universidad, 1974, y Mas Galvañ, C.: «Notas sobre cultura e imprenta en Murcia durante el siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 4 (1984), 73-111.

(35) En relación con este último aspecto véase Demerson, P. de: *Esbozo de biblioteca de la juventud ilustrada (1740-1808)*, Oviedo, Cátedra Feijoo, Facultad de Filosofía y Letras, 1976.

(36) Rodríguez Moñino, A.: *Historia de los catálogos de librería españoles (1661-1840)*, 1966, Madrid.

(37) Saiz, M.ª D.: *Historia del periodismo en España. 1. Los orígenes. El siglo XVIII*, Madrid, Alianza, 1983, y Guinard, P. J.: *La presse espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification d'un genre*, Paris, Centre de Recherches Hispaniques, 1973.

sólo, por supuesto, las excelentes impresiones, con buen papel y encuadernación, tipografía cuidada y en algunos casos grabados, sino incluso las más usuales ediciones en 4.º u 8.º. La lectura popular o de consumo se nutría de otros productos impresos (o manuscritos). Junto a los tradicionales romances, comedias, vidas de santos y coplas, el siglo XVIII ofrece una notable expansión de la sátira (en especial, política o de costumbres), los pliegos sueltos de devoción o recreo, sobre todo de las «historias» o «relaciones» cuyas primeras impresiones conocidas datan del XVII (38), y los almanaques o pronósticos (a partir del éxito obtenido por los de Torres Villarreal, el primero de los cuales fue publicado en 1719). Este último género incluía o abarcaba, según los casos, desde lo literario y costumbrista hasta lo instructivo —ciencia y saber populares, remedios caseros, divulgación científica, curiosidades, noticias, consejos prácticos— pasando por comentarios sobre temas de actualidad, ficciones, cuentos, burlas, chascarrillos, chistes, figuras astrológicas e ilustraciones (39).

Además, la difusión del libro y de esta literatura de folleto y pliego suelto no sólo se efectuaba a través de las librerías. Durante el siglo XVIII seguían siendo escasos los comercios de librería dedicados en exclusiva a esta tarea (con tienda o «puesto»). Lo usual es la imprenta-librería y, en muchos casos, la tienda que junto a productos de toda índole vende también libros, otro material impreso y todo lo necesario para escribir. O bien, los mercaderes ambulantes, en buen número franceses, y los buhoneros que de pueblo en pueblo vendían sus mercancías y, entre ellas, libros no muy grandes, folletos y pliegos sueltos de todo tipo, o los ciegos destinados a la venta de estos últimos impresos.

Ahora bien, ¿cómo conocer el nivel de posesión y uso por los particulares de material impreso? ¿Cómo conocer su difusión?

El procedimiento usual, hasta ahora, ha sido el estudio de los inventarios «post-mortem» que recogen bibliotecas particulares o la presencia de impresos, para, a través de ellos, conocer la distribución social del libro y algo de los tímidos cambios en los gustos lectores producidos en la segunda mitad del XVIII. Dichos inventarios, sin embargo, no suelen recoger, por su escaso valor y estado, la literatura popular, menuda o de consumo, salvo excepciones y a título genérico.

En el estudio de las bibliotecas particulares han gozado de atención preferente, como no podía ser menos, las de los personajes ilustrados o reformistas —Jovellanos, Meléndez Valdés, Olavide, Tavira...— (40). Su análisis revela la difusión de las nuevas ideas y autores nacionales y europeos, también su interés por los clásicos greco-latinos y castellanos y los libros de historia, economía, política, filosofía y ciencias. Pero se trata, como se ha indicado, de personajes relevantes en el

(38) López, F.: «Notes sur le fonds ancien des recits en prose dans la literature de cordel», *Les productions populaires en Espagne, 1850-1920*, París, C.N.R.S., 1986, pp. 9-23, y Marco, J.: *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX*, Taurus, Madrid, 1977, 2 tomos.

(39) Zavala, I. M.: *Clandestinidad y libertinaje erudito en los albores del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1978, pp. 168-215.

(40) Aguilar Piñal, F.: *La biblioteca de Jovellanos (1778)*, Madrid, C.S.I.C., 1984, pp. 10-11, recoge la casi totalidad de este tipo de trabajos. Otra corriente de investigación reciente atiende a las bibliotecas de instituciones públicas o privadas (conventos, sociedades económicas, seminarios...).

proceso de introducción y difusión de las ideas ilustradas. Destacan justamente por su excepcionalidad (aunque este tipo de bibliotecas sea más común que en épocas anteriores) y lo que interesa, desde nuestro punto de vista, es conocer la distribución social del libro y los gustos lectores que revelan los inventarios de bibliotecas particulares.

Sobre el primer aspecto —distribución social del libro— disponemos de pocos estudios que abarquen períodos de tiempo prolongados. Pongamos dos ejemplos. En uno de ellos (Barcelona, 1743-1801, 170 bibliotecas) el número medio de títulos por biblioteca, según el grupo socioprofesional, ofrece sensibles diferencias (41):

– abogados	350
– nobles	215
– comerciantes y hombres de negocios	57
– clero (obispos)	600
– clero (archidiaconos y canónigos)	100
– clero (beneficiados, vicarios, rectores)	75
– médicos	200
– cirujanos	158
– farmacéuticos	162
– notarios	40
– artesanos y menestrales	8

En el otro (Lorca, años 1760-1765 y 1810-1815), con una metodología diferente y en una localidad agraria y menos importante, los porcentajes (%) de inventarios con libros, sobre el total de ellos, ofrecen asimismo elevados contrastes (42):

	1760-1765	1810-1815
Sector primario	1,44	10,71
Artesanos	10,00	18,18
Sector terciario	–	14,28
Propietarios	100,00	14,28
Regidores y Jurados	50,00	28,57
Profesiones liberales	40,00	60,00
Nobles	75,00	–
Clérigos	100,00	–
Total general	11,94	15,44
Total bibliotecas	134	123

(41) Moreu-Rey, E.: «Sociología del libro a Barcelona al siglo XVIII», *Estudis històrics i documents dels arxius de protocols*, VII, Col·legi Notarial de Barcelona, 1980, pp. 275-303.

(42) Moreno, P. L.: *Distinción social y cultura escrita...*, ob. cit., pp. 261-282 y 316. En igual sentido véase Lamarca Langa, G.: «Las bibliotecas privadas en los protocolos notariales. Valencia 1740-1808», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 4 (1984). 189-208.

El nivel cultural de la Lorca de la segunda mitad del XVIII y primeros años del XIX es desde luego más pobre que los de Barcelona y Valencia. El número medio de volúmenes por biblioteca (11,87 en 1760-1765 y 77,75 en 1810-1815) es obviamente muy inferior al de la primera ciudad, según lo ya indicado, y al valenciano (105 títulos por biblioteca entre 1740 y 1808 y un 20 por 100 de inventarios con libros). Su estructura socioprofesional es asimismo más tradicional. En este contexto, los completos, exhaustivos y ya citados estudios de J. Cerdá y P. L. Moreno sobre Lorca en los siglos XVII y XVIII, respectivamente, muestran las claras relaciones entre el nivel de renta, la categoría socioprofesional, la zona de residencia (huerta, campo, ciudad y, en esta última, según la parroquia) y el sexo con la posesión o no de libros, el número de libros poseídos y su valor comercial, clase o tipo y condición o estado; también las diferencias, en el uso, entre el libro profesional, el de ostentación o adorno, el de devoción —incluso sagrado— y el de recreo, el compartido y el individual, el de ciudad y el de campo, el de biblioteca y el de arcón. Es decir, en la práctica y usos de la lectura. Así, por ejemplo, los regidores y grandes propietarios colocaban sus libros, como hoy es habitual, en estanterías. Pero los distribuían, según su función, entre la casa de la ciudad y la del campo. En la primera tenían los de ornato y ostentación y aquellos relacionados con su profesión; en la segunda, los de ocio y entretenimiento. Dos lecturas diferentes para dos mundos diferentes. Los labradores, por el contrario, solían guardar los pocos libros que poseían, viejos, sobados y de mala calidad, en penoso estado de conservación, en arcones junto con la ropa, documentos, papeles y otros objetos diversos. Sus viviendas, además, reducidas y con dos habitaciones (a lo sumo tres), no propiciaban la lectura en solitario. Leer era en ellas todo un acontecimiento, algo en todo caso público y casi siempre compartido.

En cuanto a la segunda cuestión —los cambios y continuidades en los gustos lectores—, contamos asimismo con escasos estudios a partir de los inventarios notariales o de otro tipo. En el caso de Lorca, por ejemplo, de acuerdo con el análisis de P. L. Moreno, puede haber crecido entre 1760-1765 y 1810-1815 el porcentaje de inventarios con libros —de 11,94 por 100 a 15,44 por 100— (43) y el número medio de volúmenes por biblioteca, tal y como se ha indicado, pero siguen predominando los libros religiosos o de devoción (68,90 por 100 en el primer período y 62 por 100 en el segundo), siempre presentes en todos los grupos sociales, y entre ellos, las vidas de los santos y de la virgen, los misales, devocionarios y los de piedad cotidiana o periódica (Semana Santa) junto a los catecismos, doctrinas y catones cristianos y, en las clases acomodadas, alguna de las numerosas versiones de esa historia novelada (o novela histórica) que era el *David* de Cristóbal Lozano (autor del XVII) o ese otro «best-seller» que fue el *Año Cristiano* de Croisset. Este predominio del libro religioso concuerda con lo observado por B. Barreiro en Santiago en el XVIII (44) y en otros estudios similares o relativos a la producción impresa en

(43) En Valencia, sin embargo, desde 1740 a 1808, dicho porcentaje permanece estable en torno al 20 por 100 (Lamarca Langa, C.: «Las bibliotecas privadas...», ob. cit., p. 207).

(44) Barreiro Mallón, B.: «Las clases urbanas de Santiago en el siglo XVIII: definición de un estilo de vida y pensamiento», *La historia de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, Universidad, 1981, pp. 449-494.

este mismo siglo (45). El único cambio apreciable, tímido cambio, en los gustos lectores de los lorquinos es el incremento, entre dichos períodos, de los libros de historia desde el 2,52 por 100 al 12 por 100.

Pero, como hemos indicado, los inventarios de bibliotecas particulares no suelen reflejar la literatura menuda, popular o de consumo. Más valiosos son, aunque no siempre, los inventarios de librerías. Veamos si no un ejemplo de librería popular en la Sevilla de 1720 (46): un 50 por 100 del valor del negocio lo constituían pliegos sueltos o literatura de cordel, es decir, comedias, historias, relaciones, romances y hagiografía, además de estampas. De entre los libros, una vez más, el 51 por 100 era de índole religiosa. Pese a los indudables avances de la cultura escrita en el último tercio del XVIII, nada induce a pensar en cambios fundamentales, en especial fuera de los restringidos círculos ilustrados y reformistas y de las grandes ciudades; a lo sumo, en lentas y ligeras inflexiones o cambios de tendencia, como en el caso lorquino. Como afirmaba Pasqual Vallejo, en 1791, a esta lectura (la de romances)

«se dedican siempre que pueden con singular complacencia y con preferencia a todo otro libro nuestros niños, nuestros criados, nuestros labradores, nuestros artesanos, nuestras mujeres. Si la experiencia no me hubiera hecho ver en mi misma infancia los hechos de que depongo, si no lo viera yo todos los días en la mayor parte de las personas indicadas, y en tantos sitios públicos como se venden semejantes papeles, si nos los viérais también vosotros mismos ¿lo creería yo, ni lo creeríais?»

Y ¿qué es lo que en ellos se leía? En palabras del mismo Pasqual Vallejo:

«Veo aprobados los desafíos, las guapezas, las majencias, las venganzas, las riñas sangrientas, los encantamientos mágicos, los embustes quiméricos, y toda especie de patrañas; y muchas veces no ves desaprobados y castigados los hurtos, los adulterios, los homicidios» (47).

Justamente lo contrario de lo que pretendía el programa ilustrado de culturización y moralización, en el que la lectura, las buenas lecturas, estaban llamadas a desempeñar un papel fundamental. Pero no la literatura menuda. A lo sumo la prensa. Al fin y al cabo, los ilustrados pertenecían a otra fracción de la cultura escrita, la de la cultura urbana, la del libro y la lectura mental o silenciosa, en general individual. Su incapacidad para entender lo popular, su desprecio por tales manifestaciones culturales, les vedaba el recurso a toda una serie ilimitada de medios de comunicación (orales, gestuales, visuales, rituales, comunitarios) que otros sí sabían utilizar con alta eficacia.

(45) Por ejemplo, los antes citados de J. M.^a Palomares Ibáñez y C. Mas Galvañ sobre la producción impresa en Valladolid y Murcia, respectivamente.

(46) Alvarez Santaló, L. C.: «Librerías y bibliotecas en la Sevilla del siglo XVIII», *La documentación notarial y su historia*, Santiago de Compostela, Universidad, 1984, t. II, pp. 165-185. Sobre este tipo de impresos véase Marco, J.: *Literatura popular de España...*, ob. cit., y Caro Baroja, J.: *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Madrid, Revista de Occidente, 1969.

(47) Vallejo, P.: *Discurso sobre la necesidad de una reforma...*, ob. cit., pp. 42 y 44 vta.

ILUSTRACION Y ALFABETIZACION: A MODO DE SINTESIS

En las páginas anteriores hemos intentado, en apretada exposición, dar cuenta del estado de la cuestión, de acuerdo con las investigaciones más recientes, en cuanto a las relaciones entre Ilustración y alfabetización. Relaciones, como ya dijimos, obvias, pero no siempre lineales sino también ambiguas, cuando no contradictorias. La primera precisaba desde luego de la segunda, la cultura escrita, para difundir las «luces». Pero recelaba, a su vez, de las manifestaciones no adecuadas o usos incorrectos de la misma (según el criterio de la cultura culta urbana que representaban). Tal difusión exigía, además, transformaciones sociales, económicas y políticas que una Ilustración débil no podía acometer (y que tampoco pretendía). No fue aquél, pues, un matrimonio bien avenido, sino una pareja de conveniencia inestable, difícil y en ocasiones conflictiva.

Habría que plantearse por último, al menos en el caso español y en lo que a la educación se refiere, si deberíamos hablar no de Ilustración sino de ilustrados; no de un conjunto de acciones más o menos organizadas, sino de pequeños grupos y francotiradores. También, hasta qué punto las circunstancias exteriores e interiores (aparte de sus propias limitaciones) condicionaron su mentalidad y posibilidades en relación con la educación y cultura populares.

Como hemos visto, la actuación de los poderes públicos y eclesiásticos en favor de la alfabetización y escolarización durante la segunda mitad del XVIII produjo acciones valiosas, pero aisladas e irregulares, desiguales y con alternativas en el tiempo. Y ello sin bases financieras estatales y sin un plan o propósito global. Las estructuras feudales y estamentales del Antiguo Régimen no permitían ir más allá. Más todavía en un país en el que la alfabetización no era considerada instrumento de control y proselitismo masivo, por existir otros medios más eficaces y menos peligrosos para el orden establecido.

La influencia de tales acciones, por otra parte, se circunscribió al medio urbano y llegó más a los hombres que a las mujeres. Para el campo, las provincias y localidades aisladas del tráfico comercial y el sexo femenino en general, no existieron ni Ilustración ni Luces. No obstante, todo hubiera sido sin duda diferente si los avances y reformas no hubieran sido frenados, primero, ya en el siglo XVIII, tras la revolución francesa, a consecuencia del reforzamiento de la censura y controles restrictivos sobre la producción impresa y todo lo que oliera a reforma o cambio; después, justo en el cambio del siglo, cuando la ofensiva inquisitorial —ante la pasividad estatal— abrió la veda para la caza de reformistas, ilustrados y neojansenistas (48); y, por último, en 1808, con la gran crisis política y financiera producida por la guerra de la Independencia. Sus graves consecuencias sobre la alfabetización y la escolarización, perceptibles hasta fechas recientes, hicieron definitivamente añicos la utopía ilustrada de una España imposible.

(48) Véase, como caso significativo, Viñao, A.: «El Colegio-Seminario de San Fulgencio: Ilustración, liberalismo e Inquisición», *Areas. Revista de Ciencias Sociales*, 6 (1986), 17-48, donde se analizan los efectos de esta persecución en aquel que Narganes (alumno y profesor del mismo) llamaría, en 1807, el colegio «menos malo de España».

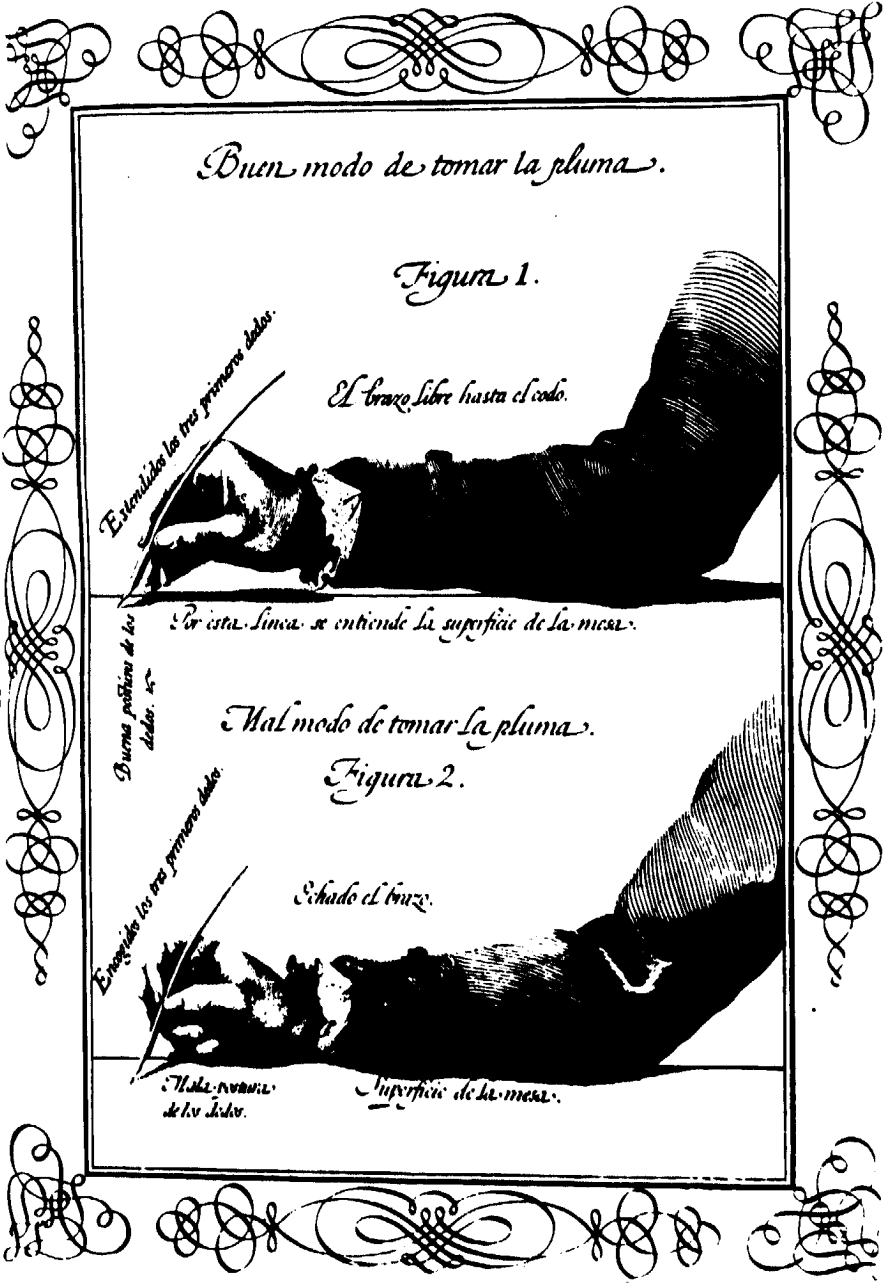
Raro ejemplo de cláusula manuscrita testamentaria. Permite captar la relación entre escritura y firma (Archivo Histórico Provincial de Murcia, Protocolo 4.221, folio 539, 1.800).

por una vez treinta y tres años
 o También quisiera que mi voluntad que a mi hija Juana
 mi sucesora sea en una vez cinco años y que
 celebre ella lo que hea
 y la firma en Murcia y Julio veinte y tres años
 y ochocientos
 mas es mi voluntad se gasten cien
 onta y cinco de la es Penanza
 Ventura Anacleto Espinosa

Pedro Villascusa, Contador de la Administración Provincial de la Renta del tabaco y apoderado de la Marquesa de la Corona, propietaria de tierras, y Leandro Imbernón, arrendatario de cuatro tahúllas de agrios. Dos firmas: una caligráfica, dominada, casi pletórica y ostentosa; otra funcional, fonética, que deja entrever la dificultad en el trazo. En suma, dos escrituras y dos culturas (Archivo Histórico Provincial de Murcia, Protocolo 4.221, folio 287, 1.800).

la cual es confirmada por el Rey
 y de la general Enjuncia. En este
 de escritura y firma en siendo los
 acordado a ser, en el mes de
 la y Han. Juquin y Marin
 Ciudad y año de 1601

Pedro Villascusa
 Leandro Imbernón
 Juan Mascot

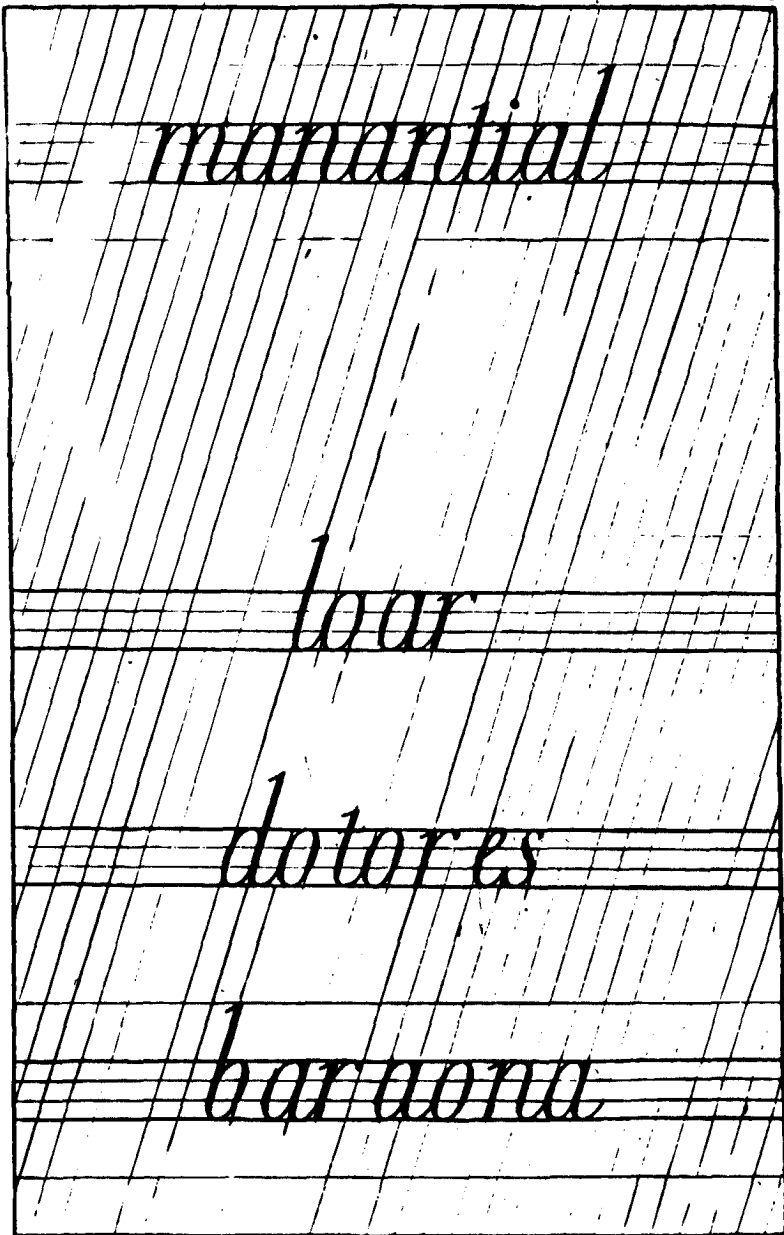


La caligrafía como disciplina del cuerpo. Posición correcta e incorrecta del brazo y de los dedos (Francisco Xavier de Santiago Palomares: *Arte nueva de escribir, inventada por el insigne maestro Pedro Díaz Morante, e ilustrada con Muestras nuevas y varios discursos conducentes al verdadero Magisterio de Primeras Letras*, Madrid, Imprenta de don Antonio de Sancha, 1776, lámina 35.



Ante lo ante 1706

La caligrafía como arte o dibujo, imitación y copia. También a la vez, por el significado de los textos, instrumento de moralización y orden (Torquato Torio de la Riva: *Arte de escribir por reglas y con muestras*, Madrid, Imprenta de don Antonio de Sancha, 1776, lámina 35).



Caligrafía simplificada. La escritura como instrumento de comunicación y expresión personal: fines utilitarios de su aprendizaje (Joseph de Anduaga: *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, 2.ª edición, Madrid, Imprenta real, 1.795).